

DERECHO A REDUCCIÓN /EXENCIÓN
DE TASAS DE MATRÍCULA /PRUEBA DE ACCESO

Si desea ejercer su derecho a exención / reducción de tasas deberá presentar los documentos acreditativos **DENTRO DEL PLAZO DE MATRÍCULA** (o dentro del plazo de preinscripción a la prueba de acceso) en las oficinas de la Secretaría en C/ San Vicente de Paúl 39, en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Situaciones con derecho a exención	Documentación a aportar
Pertenece a familia números categoría especial	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa.
Grado de minusvalía del interesado igual o superior al 33%	Fotocopia del certificado del IASS (Instituto Aragonés de Servicios sociales) u organismo equivalente
Víctima de acto terrorista (cónyuge o pareja de hecho, e hijos)	Fotocopia de la Resolución administrativa del reconocimiento de esta condición.
Ser funcionario en activo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.	Certificado original* actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (caducan a los 3 meses
Ser hijo/a menor de 25 años de funcionario en activo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y ser económicamente dependiente de éste.	Certificado original* actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (caducan a los 3 meses Fotocopia del libro de familia
Becario (alumnos de profesional)	Credencial emitida por el Ministerio de Educación

Situaciones con derecho reducción (50%)	Documentación a aportar
Pertenencia a familia números categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa.